

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### DECLARA:

Reconocimiento por su aporte al Deporte Nacional al gimnasta jujeño Santiago Federico Ferrari, quien en el mes de julio del corriente año se consagro campeón en la **Copa Mundial de Santarem** y en la **Scalabis World Cup - Portugal** en la disciplina de Doble Mini Tramp.

**Autor del Proyecto:** Dip. Natalia Silvina Sarapura

**Firmantes:**

Dip. Jorge Rizzotti

## **FUNDAMENTOS**

### **Señora Presidenta:**

Santiago Federico Ferrari nació el 25 de julio de 2003 en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Desde muy temprana edad se dedicó al deporte, practicando diferentes disciplinas y siempre resaltando en ellas por su desempeño. Practica ciclismo. Parkour, Gimnasia Artística, Saltos Ornamentales y Gimnasia de Trampolín, estas dos últimas disciplinas son en las que más logros deportivos obtuvo.

Poco a poco se fue convirtiendo en referente gimnástico a nivel nacional e internacional. Es uno de los pocos deportistas argentinos en la historia en ostentar títulos de Campeón Argentino en dos diferentes deportes al mismo tiempo: Gimnasia de Trampolín y Saltos Ornamentales (2018)

Ha representado al país en 4 Torneos Sudamericanos de Clavados, 6 Torneos Sudamericanos de Gimnasia de Trampolín, 5 Panamericanos y 4 Campeonatos Mundiales.

Solamente en el año 2023 recogió los siguientes premios campeonatos de Gimnasia de Trampolín disciplina Doble Mini Tramp:

Marzo:

Control Senior de Bs.As. - PRIMERO

Mayo:

Panamericano en Monterrey México SEGUNDO

Junio:

Nacional de Clubes – Prov. Chaco PRIMERO

Nacional Español – Pontevedra España PRIMERO

En el mes de Julio del corriente año se consagró Campeón del Mundo en dos competencias en Portugal: COPA DEL MUNDO DE SANTAREM y SCALABIS WORLD CUP – PORTUGAL.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares, representantes

de todos los sectores de la sociedad argentina, me acompañen con su voto para la presente declaración.

**Autor del Proyecto:** Dip. Natalia Silvana Sarapura

**Firmantes:**

Dip. Jorge Rizzotti